

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el próximo día MARTES 24 de septiembre de 2019 a las 9,00 horas** en la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta, de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 5	CÓRDOBA	1	I.T DEL TITULAR PROVISIONAL

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Cupo Acc.	Nº Orden en Bolsa
SICILIA ARJONA , M.ª DEL CARMEN	G	30
GRANADOS GÓMEZ , M.ª DEL PILAR	G	49

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO DE LO PENAL N.º 1	CÓRDOBA	1	PERMISO NO RETRIBUIDO (30/09/2019 a 29/11/2019)
JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL DEL TITULAR

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Cupo Acc.	Nº Orden en Bolsa
FERNÁNDEZ ROMERO, FLORENCIA	G	2
DEL MORAL MÚÑOZ , M.ª ÁNGELES	G	25
GARCÍA RUIZ , JUAN ANTONIO	G	32



C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111

Código:	43Cve849DALWBL3acJqugkYKGfRn/J	Fecha	19/09/2019
Firmado Por	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.



C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111

Código:	43Cve849DALWBL3acJqugkYKGfRn/J	Fecha	19/09/2019
Firmado Por	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

